

Código PE-SAYRH-CGRL-DGAP-04	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/23	Vigencia 16/06/25
--	-----------------------	----------------------------------	-----------------------------

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA ASIGNACION DE PLAZAS A GANADORES DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN

Dato	No de Identificación	Contenido
No. De prelación	1	Se anota el número de prelación que haya obtenido en el examen de evaluación del servicio profesional docente
Nombre del ganador	2	Se anota el nombre de la persona que haya pasado el examen de evaluación del servicio profesional docente
Función	3	Se anota la función que desempeña el concursante
Cargo	4	Se anota el cargo que va desempeñar el concursante
Asignatura	5	Se anota en que especialidad se desempeña el concursante
Especialidad	6	Se anota la especialidad en el que se desempeña el concursante
Plaza	7	Se anota la plaza completa que será asignada
Nombramiento	8	Se da el tipo de nombramiento por el cual participo el concursante
Vigencia	9	Se anota los efectos a partir de cuándo tiene asignada la plaza
Clave del C.T.	10	Se anotara la clave del nuevo centro de trabajo
Z. E.	11	Se anotara la zona escolar a la que pertenece el centro de trabajo
Centro de Trabajo	12	Se anota el nombre del Centro de trabajo
Domicilio	13	Se anota el domicilio del centro de trabajo
Localidad	14	Se anota la localidad donde se encuentra el centro de trabajo
Municipio	15	Se anota el municipio donde se encuentra el centro de trabajo
En sustitución de:	16	Se anota el nombre del empleado al que perteneció la clave
Firma	17	Firma del interesado

Código PE-SAYRH-CGRL-DGAP-04	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/23	Vigencia 16/06/25
--	-----------------------	----------------------------------	-----------------------------



Alta por tiempo fijo, por Ingreso al Servicio Profesional Docente (89)

Saltillo, Coahuila a 24 de Agosto de 2018

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción XVIII, inciso b); y 8, fracción XVI; y 21, fracción I, y 23, fracción I, (La adscripción de la plaza tendrá vigencia durante el ciclo escolar en que sea asignada y el docente podrá ser readscrito, posteriormente, a otra escuela conforme a las necesidades del Servicio), de la Ley General del Servicio Profesional Docente, se expide el presente:

N O M B R A M I E N T O

Para el ingreso formal al Servicio Profesional Docente, con motivo de su participación en el Concurso de Oposición, en el que obtuvo resultado IDÓNEO, con número de prelación: **(1)**

C. (2)

Con los derechos y obligaciones que le confiere la Ley General del Servicio Profesional Docente, a efecto de que presente sus servicios en los siguientes términos:

Función: (3)
 Cargo: (4)
 Asignatura: (5)
 Especialidad: (6)
 Plaza(s): (7)

Nombramiento: **(8)**
 Vigencia(a-m-d): (9)
 Clave del C. T.: (10)
 Centro de trabajo: (12)
 Domicilio: (13)
 Localidad: (14)
 En sustitución de: (16)

Z.E.: (11)

Municipio: (15)

Este documento autoriza su ingreso al Centro de Trabajo en los términos que se indican. Se solicita presentarse a la brevedad en el centro de trabajo señalado, donde el Titular del centro le hará la toma de posesión en su empleo.

ACEPTA

(17)

Cadena Original

{ "fecha_asignacion": "2018-08-08", "desde": "2018-08-16", "hasta": "2019-02-28", "asignado": "BESB910202 MCLRNR04", "ccf": "05DPR1549M", "tipo_vacante": "DEFINITIVA", "motivo_antecedente": "37", "rfc_sustituido": "RAARA", "compensacion": "ND", "plazas": [070512 E0281000051150r] }

Obriga Vigencia: GARJ590131AW3 JESÚS GAYTAN RODRIGUEZ - Director de Administración de Personal

Mid7BBDV8uBuHn6j2MvK0dnW3B8iLyVogPGR+yOr2dD201B4j85DOQYc549biQ8MRGtZT6/QsHOKyS4r+cKvVzUrdhS+RjXw3fDGGYymDzNgpcnmiNjD0Do71plgGwoyQ7WHrYq80390vblcTnLWGXMQVWVYiqA3uNWFAAThD6C54gs11w/miv/BLZ1GHTv0X6HKUnzmr4qx3SeZC+GmBt8PvrE8U2Bj3TjAsxxBj9rqVpcBu5vX3JEMQKHQzvXmrK/FGpP3emqWLYmaEJ7V6A7bsayBQ/BRb/PP6QMjKsQdLr6io3qzik9fImC_VWJKd6niVRXPw==

La firma electrónica produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y 49 de la Ley Sobre Gobierno Electrónico y Fomento al Uso de Tecnologías Digitales de Información del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para comprobar la autenticidad de este documento dirigase a <http://bit.ly/3eswz3a> o <mailto:gob.servicio@coahuila.gob.mx>